RAD:S2020035939
Fecha: 2020-04-22 16:48:32
Codigo Dep: SDIS.12330
Remite: SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
Destino: JOSE YESID MARIN CASTAÑEDA
Asunto: RESPUESTA RQ # 2020015937 JOSE YECID MAR
Fol: Anexos: 0

Código 12330
Bogotá D.C., Abril de 2020

Señor
JOSE YESID MARIN CASTAÑEDA CC 6489147
Teléfono 4623667
Diagonal 48N Sur # 05 - 51
Bogotá

Asunto: Respuesta requerimiento SDQS # 771012020
Referencia: Radicado ENT: 2020015937

Respetado señor JOSE YESID MARIN CASTAÑEDA:

En atención al requerimiento recibido en esta Subdirección, con número de radicado relacionado en la referencia, donde solicita su retiro del comedor por traslado de ciudad, doy respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

Una vez recibida su solicitud, procederemos a realizar el trámite administrativo para su egreso del Comedor Chircales, por motivo de retiro voluntario, el cual quedará registrado en el sistema misional SIRBE a partir de la fecha de salida de la presente comunicación.

De esta manera doy respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Elaboró: Lilian Angélica Rodríguez Marin. Referente Bogotá te nutre. SLIS RUU
Revisó: Hernan Santoyo Alza. Profesional SDQS. SLIS RUU
Aprobó: María Janeth Rintá Piñeros. Lider Territorial. SLIS RUU